ial

a y

Rθ.

Goica-

cho ros, dis-

en

los

en

oca-

ades

88 a

Go-

dis-

iste-

uen-

pre-

a re-

arse

0000

ntos.

uevo

s de

racio-

uales

Con-

deci-

ación

oerna-

imera

dober-

dispo-

pro-

ación

dias y

on las

omen-

a los

rnada

n que

ciones

e mer-

ciendo

acional

comen-

a rama

tado de

de los

nientos

itado a

rdia ci-

tes.

Boletin Die Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península Islas advacentes. Canarias y territorios de Arica sujetos à la legislación penínsular, à los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación et dia en que termine la inserción de la le en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).= Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que del erá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, À VEINTICINCO CENTIMOS LINEA

SUSCRIPCION PASA LA CAPITAL

Números sueltos 25 céntimos.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

8. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Princípe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 123.)

Gobierno civil.

Circular .- Prófugos.

El Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, en 27 del actual, remite para su publicación en este periódico oficial la siguiente relación expresiva de los mozos declarados prófugos, a los efectos del artículo 53 de la Real orden de 26 de enero de 1912, modificada por la de 2 de marzo del mismo año.

RELACIÓN QUE SE CITA

Manuel Martínez Román, hijo de Julián y Paula, de Briviesca, número 19, del reemplazo de 1918, se ignora su residencia.

Pablo San Juan Sáez, hijo de Francisco y Faustina, de Abajas, número 1, del reemplazo de 1920, como los demás que se dirán, se ig. nora su residencia.

Pedro García Barga, hijo de Zacarias y María, de Bañuelos de Bureba, número 2, residente en la República Argentina.

Angel Carabantes Calvo, hijo de Venancio y Juana, de Castil de Lences, número 1, se ignora su residencia

Abraham Fernández Miranda, hijo de Santiago y Eleuteria, de Barcina de los Montes, número 1, se ignora an residencia

Mariano Ibarrola Miranda, hijo de Pedro y Carmen, de Barcina de los Montes, número 2, se ignora su residencia.

Macario Abad Ortiz, hijo de Lino

y Rosalía, de Briviesca, número 6, se ignora su residencia.

Eloy del Val Sorrigueta, hijo de Félix y Casilda, de Briviesca, número 14, residente en la República Argentina.

Evaristo Pérez Beato, hijo de Pablo y Margarita, de Lences, número 1, residente en la República Argentina.

Valentín Fernández, hijo de N. y María, de La Parte de Bureba, número 5, se ignora su residencia.

Domingo Mariscal San Juan, hijo de Manuel y María, de Castil de Peones, número 3, se ignora su residencia.

Lorenzo Herranz Gómez, hijo de Venancio y Emilia, de Frias, número 2, se ignora su residencia.

Valeriano Fuente Ortiz, hijo de Millán y Rufina, de Grisaleña, número 1, se ignora su residencia.

Isaías Ruiz Cubillo, hijo de Lucio y Francisca, de Galbarros, número 4, se ignora su residencia.

Máximo Martínez Gómez, hijo de Valentin y Adela, de Oña, número, 2, su residencie se ignora.

Victor Arribas Alonso, hijo de Santiago y Beatriz, de Oña, número 6, su residencia se ignora.

Severiano Rojo Martínez, hijo de Vicente y Juliana, de Oña, número 7, su residencia se ignora.

Angel Alonso Fernández, hijo de Antolin y Tiburcia, de Rucandio, número 1, su residencia se ignora.

Félix Rueda Alonso, hijo de Hipólito y Leonor, de Quintanavides, número 5, su residencia se ignora.

Juan Sáez Garcia, hijo de Casiano y Gregoria, de Santa Olalla de Bureba, número 5, su residencia se ignora.

Nicolás Villanueva Núñez, hijo de Juan y Antonina, de Salas de Bureba, número 3, su residencia se ignora.

Damián Amaya, hijo de N. y Micaela, de Terminón, número 1, su residencia se ignora.

Tomás García López, hijo de Casimiro y Luisa, de Terminón, número 2, su residencia se ignora. Ramón Cuesta Mauri, hijo de Jerónimo y Brigida, de Las Vesgas, número 2, residente en la República Argentina.

Cristóbal Cerezo Diaz, hijo de Sebastián y Evarista, de Poza de la Sal, número 11, su residencia se ignora.

En su vista, encargo a la Guardia civil y Cuerpo de vigilancia, procedan a la busca y detención de los expresados mozos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de la Autoridad correspondiente.

Burgos 28 de abril de 1920.

EL GOBERNADOR, Román Garcia Novoa

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el dia 3 de mayo próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases activas, pasivas, Clero y Religiosas en clausura, he acordado que dicho pago se verifique en la forma siguiente:

Dia 3.—Tropa mensual y remuneratorias.

Día 4. — Montepio militar y civil. Día 5.—Jefes y oficiales (retirados de Guerra y Marina) y jubilados.

Días 6 y 7.—Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Los interesados o apoderados de clases pasivas procurarán presenturse al cobro de sus haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días referidos.

Burgos 30 de abril de 1920. El Delegado de Hacienda, A. Chápuli Navarro.

TESORERIA DE HACIENDA

A partir del dia 1.º de mayo próximo, queda abierta la cobranza de todas las contribuciones en la Zona de esta capital, que será intentada a domicilio hasta el dia 25, pudiendo los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas a la presentación de los recibos, efectuarlo en la oficina de la Recaudación hasta el último dia del mes.

Burgos 28 de abril de 1920.—El Tesorero, M. Montero.

Los dias señalados por los Recaudadores para la cobranza voluntaria de las contribuciones en cada uno de los Ayuntamientos de esta provincia en el primer trimestre del año económico de 1920-21, son los que se detallan a continuación, debiendo advertir a los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas durante los dias de permanencia del Recaudador en cada pueblo, que podrán verificarlo sin recargo alguno durante los cinco últimos dias del mes, en el local en que está establecida la oficina de cada Zona.

Zona de Aranda de Duero.

Aranda de Duero, dias 23 al 25 de mayo.
Aguilera (La), 3 y 4.

Arandilla, 8.
Brazacorta, 7.
Baños de Valdearados, 21 y 22.
Caleruega, 17.
Campillo, 14.
Castrillo de la Vega, 10 y 11.
Coruña del Conde, 6.
Fresnillo de las Dueñas, 14.
Fuentelcésped, 5 y 6.

Fuentespina, 8.
Gumiel de Hizán, 17, 18 y 19.
Gumiel del Mercado, 1 y 2

Gumiel de Hizán, 17, 18 y 19 Gumiel del Mercado, 1 y 2. Hontoria de Valdearados, 12.

Milagros, 5 y 6.
Oquillas, 16.
Pardilla, 7.

Peñalba de Castro, 5. Peñaranda de Duero, 10 y 11. Quemada, 9. Quintana del Pidio, 3 y 4. San Juan del Monte, 17 y 18. Santa Cruz de la Salceda, 14 y 15. Sotillo de la Ribera, 1 y 2. Torregalindo, 14. Tubilla del Lago, 19. Vadocondes, 20 y 21. Valdealde, 18. Vid de Aranda (La), 1. Villalba de Duero, 12. Villalbilla de Gumiel, 20. Villanueva de Gumiel, 1. Zazuar, 3 y 4.

Zona de Belorado.

Alcocero, dia 7 de mayo. Arraya, 6. Bascuñana, 12. Belorado, 22, 23 y 24. Carrias, 14. Castil de Carrias, 15. Castildelgado, 13. Cerezo de Riotirón, 19, 20 y 21. Cerratón de Juarros, 7. Cueva-Cardiel, 8. Espinosa del Camino, 11. Eterna, 7. Fresneda de la Sierra, 8. Fresno de Riotirón, 16. Fresneña, 20. Garganchón, 1. Ibrillos, 18. Ocón de Villafranca, 10. Puras de Villafranca, 19. Pradoluengo, 24, 25 y 26. Pineda de la Sierra, 12. Quintanaloranco, 14 y 15. Rábanos, 10. Redecilla del Camino, 12 y 13. Redecilla del Campo, 17. Santa Cruz del Valle, 3. San Vicente del Valle, 4. Tosantos, 16. Viloria, 18. Villaescusa la Sombria, 6. Villafranca Montes de Oca, 10 y 11. Valmala, 5. Villagalijo, 6. Villambistia, 17. Villalbos, 8. Villalómez, 9. Villalmanzo, 9.

Zona de Briviesca.

Abajas, dia 19 de mayo. Aguas-Cándidas, 10. Agnilar de Bureba, 11. Bañuelos de Bureba, 11. Barcina, 20. Barrios de Bureba (Los), 13. Bentretea, 9. Berzosa de Bureba, 1. Briviesca, 23, 24 y 25. Busto de Bureba, 9 y 10. Cameno, 6. Cantabrana, 8. Carcedo de Bureba, 19. Cascajares de Bureba, 16. Castil de Lences, 6. Castil de Peones, 7. Cillaperlata, 17. Cornudilla, 4. Cubo de Bureba, 2 y 3. Frias, 18 y 19. Fuentebureba, 8. Galbarros, 17. Grisaleña, 15. Hermosilla, 18.

Lences, 16. Monasterio, 15 y 16. Navas de Bureba, 4. Oña, 14 y 15. Padrones de Bureba, 22. Parte de Bureba (La), 7. Pino de Bureba, 5. Poza de la Sal, 1, 2 y 3. Prádanos de Bureba, 13. Quintanaélez, 3. Quintanarruz, 21. Quintanavides, 7. Quintanillabón, 6. Quintanilla San Garcia, 9 y 10. Reinoso, 13. Rojas, 20. Rublacedo, 18. Rucandio, 12. Salas de Bureba, 11. Salinillas, 4. Santa Maria del Invierno, 2. Santa Olalla de Bureba, 1. Solas de Bureba, 17. Solduengo, 12. Terminón, 20. Vallarta, 14. Vesgas (Las), 12. Vid de Bureba (La), 5. Vileña, 5. Zuñeda, 8. Zona de Castrogeriz.

Arenillas de Riopisuerga, dias 1 y 2 de mayo. Balbases (Los), 6 y 7.

Barrio de Muñó, 3. Belbimbre, 4. Cañizar, 11. Castellanos, 3. Castrillo-Matajndios, 8. Castrillo de Murcia, 5. Castrogeriz, 20, 21 y 22. Citores del Páramo, 12. Grijalba, 8.

Hinestrosa, 6. Hontanas, 3. Iglesias, 3. Itero del Castillo, 10.

Melgar, 11, 12 y 13. Olmillos de Sasamón, 10. Padilla de abajo, 5.

Padilla de arriba, 4. Palacios de Riopisuerga, 3. Palazuelos de Muñó, 6. Pampliega, 15 y 16.

Pedrosa del Páramo, 6. Pedrosa del Principe, 8 y 9.

Revilla Vallejera, 11. Sasamón, 24 y 25. Tamarón, 10.

Vallejera, 12. Valles, 13.

Villaldemiro, 14. Villamedianilla, 17. Villanueva-Argaño, 11.

Villaquirán de los Infantes, 15. Villaquirán de la Puebla, 17.

Villasandino, 24 y 25. Villasidro, 7. Villasilos, 18.

Villaverde-Mogina, 18. Villaveta, 19.

Villazopeque, 20. Yudego y Villandiego, 4.

Zona de Ibeas de Juarros.

Agés, dia 5 de mayo. Arlanzón, 1 y 2. Arroyal, 12.

Atapuerca, 9. Barrios de Colina, 21. Cardenajimeno, 23. Cardenuela-Riopico, 15. Castrillo del Val, 2. Celadilla-Sotobrin, 4. Cueva de Juarros, 24. Fresno de Rodilla, 3. Galarde, 3. Gamonal de Riopico, 8. Gredilla la Polera, 15. Hontomin, 14. Hurones, 5. Ibeas de Juarros, 10 y 11. Marmellar de abajo, 10. Marmellar de arriba, 9. Molina de Ubierna (La), 13. Orbaneja-Riopico, 15. Palazuelos de la Sierra, 19. Páramo del Arroyo, 10. Quintanadueñas, 7. Quintanaortuño, 4. Quintanapalla, 13. Quintanilla-Vivar, 16. Rebolledas (Las), 9. Riocerezo, 7. Rioseras, 18. Robredo-Temiño, 1. Rubena, 18. Salgüero de Juarros, 22. San Adrián de Juarros, 22. Santa Cruz de Juarros, 20. Santovenia de Oca, 3. Sotopalacios, 6. Sotragero, 17. Tobes y Rahedo, 1. Ubierna, 16 y 17. Urrez, 12. Villafria de Burgos, 8. Villamiel de la Sierra, 19. Villanueva Rio Ubierna, 6. Villarmero, 9. Villasur de Herreros, 11 y 12. Villaverde-Peñahorada, 17. Villayerno Morquillas, 5. Villayuda, 11. Villorobe, 25. Zalduendo, 2.

Zona de Lerma. Avellanosa de Muñó, dia 6 de mayo. Bababón de Esgueva, 16. Cabañes de Esgueva, 7. Castrillo Solarana, 5. Cebrecos, 5. Ciadoncha, 9. Cilleruelo de abajo, 7. Cilleruelo de arriba, 16. Ciruelos de Cervera, 18. Cogollos, 21. Covarrubias, 24 y 25. Cuevas de San Clemente, 23. Fontioso, 4. Lerma, 23, 24 y 25. Madrigal del Monte, 12. Madrigalejo, 22. Mahamud, 9 y 10. Mazuela, 7. Mecerreyes, 23. Nebreda, 14. Olmillos de Muñó, 8. Peral de Arlanza, 17. Pineda Trasmonte, 4. Pinilla Trasmonte, 16 y 17. Presencio, 7 y 8. Puentedure, 25. Quintanilla del Agua, 13.

Quintanilla de la Mata, 23.

Quintanilla del Coco, 19. Retuerta, 24. Revilla Cabriada, 6. Royuela, 16. Santa Cecilia, 11. Santa Inés, 21. Santa María del Campo, 10 y 11. Santa Maria de Mercadillo, 17. Santibáñez del Val, 19. Solarana, 15. Tejada, 18. Tordómar, 5. Tordueles, 15. Torrecilla del Monte, 14. Torrepadre, 18. Torresandino, 8 y 9. Tórtoles, 8 y 9. Valdorros, 21. Villafruela, 10. Villahoz, 11 y 12. Villalmanzo, 11 y 12. Villamayor de los Montes, 3 y 4. Villangómez, 20. Villaverde del Monte, 20. Zael, 6.

Zona de Miranda de Ebro. Altable, dia 12 de mayo. Ameyugo, 15. Añastro, 6. Ayuelas, 19. Bozoo, 20. Bugedo, 16. Condado de Treviño, 10, 11 y 12. Miranda de Ebro, 23, 24, 25 y 26. Miraveche, 6. Orón, 21. Pancorvo, 20, 21 y 22. Puebla de Arganzón, 7 y 8. Santa Gadea del Cid, 20 y 21. Santa Maria Ribarredonda, 9 y 10. Valluércanes, 8. Villanueva de Teba, 5.

Zona de Roa.

Adrada de Haza, 1 y 2 de mayo. Anguix, 5 y 6. Berlangas, 1. Boada, 8. Cueva de Roa, 2. Fuentecén, 3 y 4. Fuentelisendo, 5 y 6. Fuentemolinos, 7. Guzmán, 1 y 2. Haza, 8. Hontangas, 9 y 10. Hoyales, 5 y 6. Horra, 7 y 8. Mambrilla, 9 y 10. Moradillo, 11 y 12. Nava, 14 y 15. Olmedillo, 11 y 12. Pedrosa, 7. Quintanamanvirgo, 3 y 4. Roa, 14, 15 y 16. San Martin, 9 y 10. Sequera, 13. Valcavado, 3. Valdezate, 16 y 17. Villaescusa, 4. Villatuelda, 14 y 15. Villovela, 11 y 12.

Zona de Salas de los Infantes. Arauzo de Miel, dia 1 de mayo. Arauzo de Salce, 2. Barbadillo de Herreros, 18. Barbadillo del Mercado, 8.

Canic Caraz Casca Castri Castr Contr Espin Galle Hacin Hinoj Honto

Barba

Cabez

Camp

Horti Hoyu Huert Jaram Jaram Juriso La Re Mamb Mamo Monas

Monc Monte Neila, Palac Pinill Pinill Quint Quint Quint Rabar

Rioca

Salas

San M Santo Tiniel Torre Valle Vilvie Villae Villar Villor

Vizca

Zon

Cubil ters ma Cabia Palac llas Las H

bill San F ced Los T Em yS

Santil Villar Cayue Huérr Revil Avell del

Renur Albill Villag Mazue Pedro Taj

Quint Celad Mu Barbadillo del Pez, 19. Cabezón de la Sierra, 1. Campolara, 4. Canicosa, 6. Carazo, 3. Cascajares de la Sierra, 8. Castrillo de la Reina, 7. Castrovido, 8. Contreras, 4. Espinosa de Cervera, 3. Gallega (La), 5. Hacinas, 9. Hinojar del Rey, 6. Hontoria de! Pinar, 7 y 8. Hortigüela, 12. Hoyuelos de la Sierra, 17. Huerta del Rey, 9 y 10. Jaramillo de la Fuente, 5. Jaramillo Quemado, 11. Jurisdicción de Lara, 3. La Revilla y Haedo, 10. Mambrillas de Lara, 10. Mamolar, 11. Monasterio de la Sierra, 5. Moncalvillo, 12. Monterrubio, 19. Neila, 13. Palacios de la Sierra, 14. Pinilla de los Barruecos, 15. Pinilla de los Moros, 1. Quintanalara, 3. Quintanar de la Sierra, 16. Quintanarraya, 11. Rabanera del Pinar, 12. Riocavado, 20. Salas de los Infantes, 23 y 24. San Millan de Lara, 5. Santo Domingo de Silos, 1 y 2. Tinieblas, 20. Torrelara, 3. Valle de Valdelaguna, 18 y 19. Vilviestre del Pinar, 18. Villaespasa, 15. Villanueva de Carazo, 4. Villoruebo, 2. Vizcainos, 17.

1.

4.

0.

12.

7 26.

y 10.

ayo.

antes.

ayo.

Zona de Santibáñez-Zarzaguda.

Cubillo del Campo, Hontoria la Cantera, Lodoso y Zumel, dia 1.º de mayo.

Cabia y Frandovinez, 2.

Palacios de Benaver, Las Quintanillas, Las Celadas y La Nuez, 3.

Las Hormazas, San Mamés y Villalbilla de Burgos, 4.

San Pedro Samuel, Villorejo, Carcedo y Cardeñadijo, 5.

Los Tremellos, Ros, Modúbar de la Emparedada, Saldaña de Burgos y Sarracin, 6.

Santibáñez-Zarzaguda y Arcos, 7 y 8. Villariezo, 7. Cayuela, 8. Huérmeces, 9.

Revilla del Campo y Los Ausines, 10 Avellanosa del Páramo y Susinos del Páramo, 11.

Renuncio y Mansilla de Burgos, 12. Albillos, 13.

Villagonzalo-Pedernales, 12 y 13. Mazuelo y Quintanilla-Somuñó, 16

Pedrosa de Rio-Urbel, Santa Maria-Tajadura y Villarmentero, 17.

Quintanilla Pedro-Abarca, 18. Celada del Camino y Vilviestre de Muñó, 19.

Medinilla, Hornillos del Camino e Isar, 20. Hormaza y Villagutiérrez, 21.

Hormaza y Villagutiérrez, 21. Estépar y Villavieja de Muñó, 23. Buniel, Revillarruz y Rabé de las Calzadas, 24.

Tardajos, 24 y 35.

Zona de Villadiego.

Acedillo, dia 8 de mayo. Amaya, 15. Arenillas, 14.

Barrio de San Felices, 6 y 7. Barrios de Villadiego, 13. Basconcillos del Tozo, 7 y 8.

Castrillo de Riopisuerga, 2. Coculina, 16.

Cuevas de Amaya, 3. Guadilla de Villamar, 17. Humada, 5 y 6.

Montorio, 9. Olmos de la Picaza, 12. Rebolledo de la Torre, 1 y 2.

Rezmondo, 2. Salazar de Amaya, 14. Sandoval de la Reina, 18. San Quirce de Riopisuerga, 4.

Santamaria Ananúñez, 3. Sordillos, 4. Sotovellanos, 5.

Sotresgudo, 16.
Tapia, 20.

Tobar, 21. Urbel del Castillo, 10. Valcárceres, 11.

Valle de Valdelucio, 9 y 10. Villadiego, 19 y 20. Villahizán de Treviño. 21. Villalbilla de Villadiego, 13.

Villamartin de Villadiego, 11. Villamayor de Treviño, 4. Villanueva de Odra, 19.

Villanueva de Puerta, 12. Villavedón, 17.

Villavedón, 1 Villegas, 13. Villusto, 18.

Zarzosa de Riopisuezga, 1.

Zona de Villarcayo.

Aforados de Moneo, dia 1.º de mayo. Berberana, 10. Bocos, 2.

Espinosa de los Monteros, 12 y 13. Junta de la Cerca, 3 y 4. Junta de Oteo, 8 y 9.

Junta de Traslaloma, 8.
Junta de Villalba, 9.

Junta de San Martin, 9. Junta de Rio, 10. Jurisdicción de San Zadornil, 12.

Medina de Pomar, 11 y 12.

Merindad de Castilla la Vieja, 8, 9
y 10.

Merindad de Cuesta Urria, 9 y 10. Merindad de Valdivielso, 13 y 14. Merindad de Montija, 15 y 16.

Trespaderne, 17.
Partido de la Sierra en Tobalina, 18.
Valle de Mena, 6, 7, 8 y 9.

Valle de Tobalina, 19, 20, 21 y 22. Villarcayo, 23. Lo que se hace público por medio

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos de instrucción.

Burgos 28 de abril de 1920.—El Tesorero, M. Montero.

Banacios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Continuación de las listas de Jurados que han de actuar en el actual cuatrimestre en las causas, días y horas que se indican.

PARTIDO JUDICIAL DE ROA

Cabezas de familia.

Esteban Crespo Casin, vecino de Roa.

Francisco Cavia Fiel, id. Graciliano Casado Morales, id. Cirilo Cilleruelo Pérez, id. Bartolomé Cabornero Cabornero, id. Antonio de la Cal Cal, id. Anacleto Crespo Quintana, id. Francisco Varona Vadillo, id. Daniel Bueno Mateo, id. Basilio Barrio Esteban, id. Lucio Pérez Mendoza, La Horra. Calixto Mambrilla Izquierdo, id. Jose Rojo Sastre, id. Leoncio Heras Miguel, id. Félix Izquierdo Balbás, id. Valentin García Sebastián, id. Florentino Esteban Mazo, id. Alejandro Bonet Labrador, id. Benito Sualdea Sanz, Hontangas. Juan Calleja Catalina, Hoyales.

Capacidades.

Lucas Ordóñez Rubio, de Anguix. Rufino Sancho Ordóñez, id. Esteban Labrador Llcrente, id. Vicente San Juan Sanz, Berlangas de Roa.

Gaudencio Zapatero Sacristán, id.
Domingo San Martin Baciero, Haza.
Juan Casado Salvador, Fuentecén.
Manuel Fuente Guijarro, id.
Serapio Celaya Pérez, id.
Ruperto Gómez Fuente, id.
Miguel San Martin Aldea, id.
Miguel Camarero Cazorro, Fuente-

Toribio Domingo Domingo id.
Anacleto Lázaro González, id.
Agapito González González, Guzmán.

Bernardino Cal Burgoa, id.

Cabezas de familia.

Pio Almendres Sevilla, de Burgos.

Picardo López Hessa, id.

Ricardo López Hesse, id. Antonio González Martínez, id. Juan José Martinez García, id.

Capacidades.

Antonio Gracia González, de Burgos.

Pedro Garrido Ayala, id.

Causa que habrán de conocer: una señalada para el dia 21 de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, contra Gregorio Pérez Pérez, sobre robo.

Lo que se hace público en el presente Boletin Oficial de esta provincia, para conocimiento de los interesados.

Burgos 28 de abril de 1920.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

(Continuará.)

Alcaldía de Roa.

Para que la Junta pericial pueda conocer con tiempo las alteraciones sufridas por los contribuyentes en su riqueza imponible, para la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año de 1921, se hace preciso que en el término de treinta dias presenten los mismos en esta Alcaldia las relaciones de altas y bajas, debidamente reintegradas y justificadas, advirtiendo que serán desechadas todas cuantas se presenten fuera del plazo marcado y sin los requisitos legales.

Roa 23 de abril de 1920.—El Alcalde, Narciso Casin.

Alcaldía de Baños de Valdearados.

Por traslado del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 750 pesetas, por la asistencia de 25 familias pobres, pobres transeuntes y casos de oficio, pudiendo además contratar el agraciado con 240 vecinos acomodados de la localidad.

Los aspirantes, que habrán de ser Doctores o Licenciados en Medicina y Cirugía, y pertenecer al cuerpo de Médicos titulares, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Baños de Valdearados 17 de abril de 1920.—El Alcalde, Francisco Olalla.

Alcaldía de Villahizán de Treviño.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 500 pesetas que serán satisfechas trimestralmente del presupuesto municipal.

Los aspirantes que reunan los requisitos exigidos en el artículo 123 de la ley Municipal, presentarán las solicitudes documentadas en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villahizán de Treviño 28 de abril de 1920.—El Alcalde, Casto Varona.

Alcaldía de Sordillos.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el haber anual de 500 pesetas, que serán satisfechas trimestralmente del presupuesto municipal.

Los aspirantes que reunan los requisitos exigidos en el artículo 123 de la ley Municipal presentarán las solicitudes documentadas en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, pues pasados que sean no se admitirá ninguna.

Sordillos 23 de abril de 1920.= El Alcalde, Nemesio Fonturbel. Alcaldia de Castrillo de la Reina.

Se hallan vacantes las plazas de Inspector de Carnes e Higiene pecuaria y Veterinario municipal de este distrito, con la dotación anual de 730 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en esta Alcaldia en término de treinta dias.

Castrillo de la Reina 12 de abril de 1920 .= El Alcalde, Cirilo Abad.

Recaudación de la Hacienda en la zona de Miranda de Ebro.

D. Rafael Simón Pérez, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda en dicha zona,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débidos de contribución territorial urbana, correspondiente al 4.º trimestre de 1919-1920, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que, con fecha 27 de marzo de 1920, he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.-De conformidad con lo dispuesto en el articulo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior rela-

Notifiquese a los mismos esta pro videncia, a fin de que puedan satiscer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente el embergo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

DEUDORES QUE SE CITAN Distrito municipal de Ameyugo. Eleuterio Orive, adeuda 0'87 pesetas. Hermenegildo Frias, C'47. Inocencio González, 1'58. León Presa, 0'63. Manuel Lòpez, 0'63. Remigio Foncea, 1'33. Silvestre Alonso, 1'89. Telesforo Alonso, 1'90.

Distrito municipal de Añastro. Francisco Ullibarri, adeuda 0'38 pe setas. Laureana Portilla, 0'04. Marcos Martinez, 0'16. Magdalena Martinez, 0'13.

Distrito municipal de Ayuelas. Federico Santiago, adeuda 0'58 pesetas. Isidro Martinez, 1'66. Marcelino Urruchi, 0'58. Pedro Ortiz, 1'65. Segundo Candamio, 0'58.

Distrito municipal de Bozoo. Alvaro Oñate, adeuda 0'17 pesetas. El mismo, 1. Aniceto Tobalina, 1. Benito Montejo, 1'17. Eugenio Padilla, 0'21. El mismo, 0'29. El mismo, 1. Marcos Arnáez, 0'21. Manuel Barrón, 0'33. Mamerto Gredilla, 1. El mismo, 0'39. Manuel López, 0'29. Miguel Ortiz, 0'67. Manuel Urruchi, 0'17. Nemesio Fuente, 0'17. Pedro Cortés, 0'13. Pedro Estéfano, 0'54. Valentin Menoyo, 0'66. Zoilo Manzanos, 0'42.

Distrito municipal de Bugedo. Andrés Valle, adeuda 0'19 pesetas. Bonifacio Barcina, 0'26. Calixto Valle, 0'88. Dionisio Martinez, 0'66. Domingo Vallejo, 0'2C. Isidro Garzón, 1. Lucio Bastida, 1'71. Pedro Garcia, 0'85.

Distrito municipal de Condado de Treviño.

Angel Mesanza, adeuda 0'76 pesetas. Andrés Sáez, 0'50. Cayetano Martinez, 3'29. Jerónimo Ortiz, 0'32. Gabriel Sáez, 0'38. Hilario M. Salinas, 1'26. Ignacio Aguillo, 2'02. Julian Berroci, 0'76. Leandro Martinez, 1'89. Leandra Ullibarri, 0'57. Martiniano López, 1'45. Maria Quintana, 0'31. Miguel Ugarte, 0'25. Narciso Barajuán, 1'26. Nemesio Sáez, 1'45. Pascual López, 2'53. Tomás Marquinez, 1'14. Teodoro Ortas, 0'50. Vicenta Diaz, 1'52. Victoriano Hernández, 0'57.

Distrito municipal de Encío. Antonio Angulo, adeuda 2'53 pesetas. Adrian Herran, 0'64. Bruno Angulo, 1'26. Francisco Garcia, 1'90. Gregorio Castillo, 1'33. Gregorio García, 0'89. Justa García, 0'57. Luis España, 1'33. Manuel Alonso, 2'70. Maria Alonso, 1'87. Nicomedes Vadillo, 1'21. Pascual Olarte, 3'04. Sofia Alonso, 0'62. Vidal Garcia, 2'35. Valeriano Garoña, 0'58.

Distrito municipal de Miranda de Ebro.

Anacleto Dulanto, adeuda 0'32 pesetas. Agustina Lafuente, 0'89. Antonio Ruiz, 1'89. Bibiano y Lucia Hizmán, 8'53. Bruno Ruiz, 0'69.

Clemente Urrecho, 4'43. Dolores Núñez, 3'93. Donato Revuelta, 0'89. Eugenio Ladrero, 1'58. Elisa Merced, 0'64. Eugenio Ruiz, 1'27. Feliciano Arbáizar, 1'27. Francisco de la Cruz, 6'33. Francisca de Juana, 1'27. Félix García, 0'64. Francisco Martinez, 5'57. Gumersindo Zudiaga, 0'51. Julian Fernandez, 0'95. Juan González, 1'14. Juana Pinedo, 0'96. José Sabando, 26'90. José Vallejo, 3'44. Leonardo Arbáizar, 0'51. Manuel Pérez, 1'33. Miguel Urcelay, 0'95. Nicolás Revuelta, 1'27. Romualdo González, 1'97. Romualdo López, 1'84. Segundo González, 0'89. Manuel Cipriano, 2'85. Distrito municipal de Orón.

setas. Carlos Fuente, 0'44. Eustasio Ruiz, 0'63. Fernando Martinez, 0'44. Gregorio Arroyuelo, 0'38. Juan Martinez, 1'20. José Sáez, 0'82. Nicanor Sáez, 0'63. Santiago Barcina, 0'63. Tomás Romero, 1'01. Valentin Pérez, 0'31.

Distrito municipal de La Puebla de Arganzón.

Agustina Fuente, adeuda 0'19 pe-

Eugenia Olarte, adeuda 1'34 pese-Felipe Salido, 0'83.

Nicolás Olano, 0'84. Vicente Saenz, 0:22.

Distrito municipal de Santa Gadea del Cid.

Agustin Diez, adeuda 0'25 pesetas. Agueda Martinez, 0'50. Anselmo Martinez, 0'25. Cástor Barredo, 0'70. Eusebio González, 1'89. Feliciano Alonso, 0'89. Francisco Ezcurra, 0.63. Francisco Uria, 1'01. Gabino Ochoa, 0'70. José Urruchi, 0'50. Lucio Martinez, 1'27. Miguel Arin, 0'32. Maria Urruchi, 0'32. Pascual Montejo, 0'44. Superior del Convento, 2'78.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del articulo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Miranda 6 de abril de 1920.-El Agente ejecutivo, Rafael Simón.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900 Capital del Banco y reservas: pesetas 3.675.000. Balance en diciembre último: pesetas 53.182.561'32.

Servicio de la Caja de Ahorros.

Intereses a razón de 3 por 100 al año. Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.

El Banco tiene establecidas Sucursales de la Caja de Ahorros en Aranda, Briviesca, Melgar, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

SUCESOR DE VALENTIN MARCOS

HIERROS - FERRETERIA

Representante y depositario del «cemento» marca ASLAND.

Prim, 2. - BURGOS. 6 - 12

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU.

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once a una, Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su policitnica, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99.

Propietarios de fábricas, molinos y toda clase de saltos de agua

LUZ ELECTRICA POR POCO DINERO podéis obtenerla dirigiéndoos a la

J. M. VILLANUEVA

Siempre en existencia toda clase de motores y dinamos.

SUCRSORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañeria, Plaza Mayor 39 y 40

PRECIO FIJO.

DOCTOR C. URRACA OCULISTA.

Consulta de once à una.-Lain-Calvo, 18, pral.—Burgos.

El viernes 30 de abril desapareció del mercado de ganados de esta ciudad una oveja con su cria, cornacha, con una pinta azul en la cabeza, otra en el lomo y lleva cencerra.

La persona que sepa su paradero puede dar aviso a su dueño, Fanstino Mata, vecino de Celadilla Sotobrin.

IMPRENTA PROVINCIAL

PR

SUSC

Un añ

Seis m

toria I de Ast sonas contin tante s

(q. D.

Crea del Seg decreto y rigién bado po viembre por ahor contra e

funcions to de tod sus bene la mayor Con e puedan beneficio

terés pi

Mutualid tinuación de la Pól Burgos

MOTUALIDAD R

Di

REGLA

Articul onal del gura cont Pedrisco

iza se de tes al aso